

5.- *Asuntos Nuevos*

a).- *Convenio 30^a llamados Programa de Pavimentos participativos, pasaje Los Tilos, Artificio de Cabildo.*

b).- *Invitación a reunión empresa ESVAL S.A.*

c).- *Proyectos de modificación e incrementos presupuestarios áreas municipal*

d).- *Aprobación de Convenios de Salud (3)*

e).- *Plan de Invierno, entrega de agua y pintado de señalética depto. Departamento de Operaciones ..*

6.- *Incidentes de Concejales*

DESARROLLO

Alcalde da apertura a la Sesión señalando:

“En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna”.

1.- *Audiencias Públicas:*

No hubo

2.- *Aprobación Acta anterior*

No hubo

3.- *Correspondencia*

No hubo.

4.- *Cuenta del Alcalde*

Alcalde solicita autorización para agregar los siguientes temas a la Tabla, sobre los cuales se aprueba incorporarlos en forma unánime y sin objeción:

4.1.- *Exención de pago de derechos de Casa López de los Artesanos La Esperanza de Cabildo.*

4.2.- *Rectificación de Solicitud de fondos Ley de Retiro Asistentes de la Educación.*

4.3.- *Reasignación de Fondos S.E.P año 2019.*

4.5.- *Acuerdo para Celebrar Contrato que indica. (Minibús de Salud)*



5.- *Asuntos Nuevos*

a).- *Convenio 30° llamados Programa de Pavimentos participativos, pasaje Los Tilos, Artificio de Cabildo.*

Interviene Sra. Carolina Andrade Aguilera para solicitar la aprobación del siguiente Proyecto de acuerdo que permita la firma de Convenio que se indica, el cual una vez explicado se aprueba en forma unánime y sin objeción.

Concejal Alvarado *consulta ¿por qué traerlo nuevamente a Concejo si estaría aprobado?*

Se indica que el monto de recursos Municipales supera el límite autorizado, así que necesita la aprobación del Concejo.

Alcalde *somete consideración del Concejo la iniciativa aprobándose en forma unánime lo siguiente:*

PROYECTO ACUERDO CONCEJO

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

Vista de acuerdo: **9 abril 2021**

Materia: Autorizar firma convenio del programa pavimentos participativos.

OBJETIVO

Se solicita la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad celebre Convenio Ad Referéndum 30° llamado Pavimentación Participativa.

Fundamento Legal.

Artículo 65. Ley N° 18.695.- *El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcción.*

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta de alcaldía para celebrar Convenio Ad Referéndum 30° Llamado del programa Participación participativa, del proyecto seleccionado, ubicándose en la localidad de Artificio en la vía Pasaje Los Tilos, Tramo Arturo Prat - Ruta E-35.

Aporte Serviu M\$: 26.145.-

Aporte Municipio superación valor límite M\$: 14.791.-

Valor Total Vía M\$: 40.791.-



Concejal Alvarado, refiere que estamos claros respecto de la pavimentación de este Pasaje y es un beneficio indudable para los vecinos.

Alcalde plantea que le interesa que se tome la decisión en Concejo muy bien informada.

Concejal Pinilla valora la iniciativa y apoya la moción de aprobación de la Pavimentación del Pasaje Los Tilos en Artificio.

Carolina Andrade solicita autorización del Concejo para que exponga Francisco Ahumada referente a la compra del vehículo de Salud. Se accede a lo solicitado en forma unánime y sin objeción.

Concejal Miranda, en otro tema ¿consulta cómo van las obras de San José?

Carolina Andrade informa que ya se habrían iniciado las obras. Mayores antecedentes técnicos deben requerirse al Sr. Mejías, Director de obras Municipales.

Alcalde agrega que respecto al pozo de San José, ya se hicieron llegar los planos y se debería estar trabajando.

b).- Invitación a reunión empresa **ESVAL S.A.**

Alcalde da la palabra al Sr. Rodrigo Lastra, quien presenta una exposición que tenía preparada respecto de la Inversión de la Empresa en la comuna.

Sr. Lastra señala que entre las obras realizadas están las eléctricas que les permiten tener una autonomía de 12 horas de suministro en caso de emergencia y el refuerzo de la línea de distribución. Inversión por un monto de \$5.000 millones en esta localidad en los últimos 5 años. Agrega que lo que se viene es la renovación de redes en el centro y periferia de más de un kilómetro de extensión. Con una inversión de 125 millones de pesos, para terminar en mayo del presente. Estas últimas son las obras que vienen este año.

Sr. Lastra abre periodo de consultas hacia los Concejales.



Concejal Alvarado, consulta por mera curiosidad, de los 5 mil millones invertidos ¿qué porcentaje representa a la rentabilidad de Esva S.A.? Sr. Lastra responde que no tiene esa información. Reconoce a la comuna como una comuna donde más se ha invertido en la Región.

Concejal Alvarado, la consulta importante ¿cuáles son las proyecciones de agua para Cabildo? Cree que a futuro se tendrá que tener obras más grandes.

Sr. Lastra señala que las grandes obras ya no se ven, la tendencia es a que sean obras más bien locales, porque es poco eficiente y porque hay pérdida en la línea de traslados. Como empresa estamos mandatados para mantener el suministro permanente. En Cabildo siendo la comuna más golpeada por la sequía no se ha notado en la población la falta de agua.

Concejal Sánchez, consulta ¿por el suministro de La Ligua? Sr. Lastra informa al respecto, en parte se abastecerían Con-Con y otras fuentes propias de otros sectores. Entonces si pueden traer el agua de otras comunas, porque no extienden la red a Cabildo para no seguir dependiendo de los camiones aljibe.

Sr. Lastra señala que en condiciones de sequía se trata de ser eficiente, si saco 100, llevo los 100, porque tiene costos asociados de energía eléctrica muy elevados.

Concejal Pinilla, consulta sobre la inversión de los 5.000 millones de pesos. Se han hecho otras prospecciones en la comuna? Ella observa que en los últimos años no se ha hecho nada.

Responde el Sr. Lastra y recuerda que las autorizaciones han sido complejas y no se han hecho en el último tiempo, ha habido mucha oposición. A veces se deja de lado que el agua es para el consumo humano y que solo alrededor del 5% es para satisfacer esta necesidad y el 85 % restante lo consumen las actividades agrícolas y forestales.

Concejal Pinilla, consulta si ¿esta temática seria materia de Ley? Sr. Lastra cree que no está en condiciones de responder esa consulta.

Concejal Pinilla consulta si dentro de los 5.000 millones anunciados, está contemplado pavimentar el sector del retorno de camiones. Sr. Lastra responde que no es parte de esta inversión, la pavimentación se está evaluando en estos momentos.



Concejal Pinilla, agrega que respecto de la roturas de pavimentos o veredas, pide que estés queden igual y no queden con parches porque las calles de Cabildo estaban bien bonitas. Sr Lastra accede y señala que es política de la empresa que queden iguales o mejores.

Concejal Romero, la consulta es sobre la entrada a Cabildo. No me parece la respuesta entregada por Sr. Lastra, es poco prudente, estamos recibiendo cartas y denuncias de los vecinos. Ustedes están ocupando un terreno que es nuestro y están afectando a los vecinos.

Concejal Romero, alude a una compra de derechos de agua a un vecino, ¿dónde los están ocupando? Sr. Lastra señala que no maneja información de compra de derechos. Asegura que el agua que se saca de cabildo es para Cabildo, no hay otra movilidad que no sea esa.

Sr. Lastra refiere las disculpas por la respuesta que la Concejal considera evasiva. Le agradecería que le haga llegar, para tenerlos dentro de la evaluación que se está haciendo.

Alcalde Aliaga, hace presente el malestar de hoy en día y recuerda las promesas del Sr. Placencio de que nunca iba a faltar el agua en Cabildo, eso se cumplió y también la promesa que nunca se iba a mover el agua hacia otras comunas, eso no se sabe. Pero son demasiados los camiones, todos se asocian a ESVAL Se solicitó el logotipo, y no hubo respuesta, hay una confusión en la comunidad.

Alcalde insiste en el peligro del traslado de camiones muy grandes en especial en el retorno. Insiste en los reclamos de la comunidad y la responsabilidad de ESVAL. No hay una persona dando el pase. Insiste en una respuesta formal de la empresa, tome cartas en el asunto antes de lamentar algo grave.

Concejal Vera, da cuenta al Sr. Lastra que le ha tocado de cerca la molestia de los vecinos, los vecinos del sector le han entregado dichas molestias. Tiene la experiencia de haber estado 20 minutos en el sector y es muy grave, hay familias con hijos discapacitados. Ahora en el sector hay un hoyo de dimensiones en el sector del retorno. Recuerda en compromiso del Sr. Placencio. Insiste en la búsqueda de una solución, son 8 familias que viven en el sector, es todo puro polvo porque no está pavimentado.



Sr. Lastra refiere que se está evaluando la situación y acoge tema que también ha reiterado el Alcalde.

***Concejal Vera**, destaca que también les hace falta un banderero a la empresa ESVAL.*

***Alcalde** refiere que se hará una Solicitud de parte de la municipalidad.*

***Concejal Sánchez**, señala valoro la respuesta el plan de Inversión. Reitera y apoya la petición del Alcalde y es la puerta de entrada a cabildo. Sobre todo por los peatones, completar una vereda de emergencia. Es importante que se haga rápido porque los vecinos están afectados por el polvo y la tierra y es un peligro.*

***Concejal Vera**, solicita y destaca lo del banderero permanente y la vigilancia de la empresa contratistas y reitera que con las obras realizadas los pavimentos queden igual. Hace dos años la empresa dejó una vereda con una reducción considerable que permite el paso para una persona y eso no estaba si antes, ahora los chicos van por la calle y es muy peligroso. Insiste en la fiscalización de parte de ESVAL a las empresas contratistas que realizan sus obras.*

***Concejal Romero**, refiere que si hay un accidente la demanda es al municipio.*

Sr. Lastra explica la forma de revisión de cada Obra que ejecuta la empresa. Solicita se hagan llegar los reclamos por los canales que existen. Desconoce el caso de evidenciado por la Concejal Cecilia Vera.

***Alcalde** hace hincapié al Sr. Lastra a lo ocurrido hace un mes más o menos que en la calle donde se dejó un orificio descubierto y sucedió un accidente que llevo a una vecina al Hospital, acá se ha asumido con apoyo de los medicamentos. A lo mejor nos van a demandar. No se sabe.*

***Alcalde** refiere que recorrió el centro y da cuenta de varias tapas descubiertas y que no están donde corresponde. Puede ser que sea un contratista municipal. No se sabe (Se denominarían cámaras de guarda llaves de corte).*

***Alcalde** agradece asistencia empresa y reitera la necesidad de comunicación permanente en beneficio de los vecinos.*

Sr. Lastra agradece la invitación con el interés de mantener una buena relación con el Concejo y municipio.



c).- *Proyectos de Modificación e Incrementos presupuestarios áreas municipal, educación y salud.-*

Alcalde somete a aprobación del Concejo los siguientes Proyectos de Acuerdo, los cuales se aprueban en forma unánime y sin objeción:

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBASI	DENOMINACION	MONTO
215	35				SALDO FINAL CAJA	10.000.000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	10.000.000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	29	03			VEHICULO	10.000.000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	10.000.000

NOTA: COMPRA DE VEHICULO

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBASI	DENOMINACION	MONTO
215	35				SALDO FINAL CAJA	28.500.000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	28.500.000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	24	01	006	999	FONDO A DISTRIBUIR VOLUNTARIADO	25.000.000
215	29	07	002		EQUIPOS DE COMUNICACIONES AREA REDES INFORMATICAS	3.500.000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	28.500.000

NOTA: RENOVACION ANUAL DE CUENTAS DE CORREOS ELECTRONICOS INSTITUCIONALES Y APROBACION DE SUBVENCIONES.-

PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBASI	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	002	999	OTRAS TRANSF. CTES SUBDERE	23.628.000
					TOTAL INCREMENTO	23.628.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	24	01	999	043	BONO LEY 21125	23.628.000
					TOTAL INCREMENTO	23.628.000

NOTA: INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS POR PERCIBIR PARA ENTREGA BONO TRABAJADORES DE ASEO.-



Sra. Paola Badillo D.A.F inicia la exposición con la Modificación del Bono de Aseo de los trabajadores de la Empresa de aseos año 2021. Seguidamente expone un incremento de para el ítems subvenciones que faltaba. Da cuenta que hay problemas con las rendiciones de los Hogares de Ancianos San José y la Viña.

Alcalde refiere que tenía estas dos subvenciones en tabla, sin embargo no están conforme, faltan documentos y más aun no han rendido. Alcalde hace mención que a veces las cosas no son como se dicen en las redes sociales.

Sra. Paola Badillo D.A.F somete el tema a consultas de los Concejales

Concejal Romero, insiste en conocer quién es el Director del Hogar de Ancianos de La Viña. Todo lo que se habla en Facebook entonces son mentiras.

Alcalde refiere entonces que los fondos estarían disponibles para ambos Centros del Adulto mayor.

Sra. Paola Badillo, continúa explicando la siguiente modificación para el gasto informático derivado del contrato de correos institucionales.

Sra. Paola Badillo, da a conocer otro incremento de fondos para la adquisición de un vehículo de salud por la pandemia para el traslado de funcionarios del DESAM

Alcalde alude a un incremento del valor original del furgón de Salud de 21 millones más I.V.A a 31 millones ap., precisa que se había equivocado en mandar el valor desde la empresa.

PROYECTO DE INCREMENTO PRESUPUESTARIO, POR MAYORES INGRESOS POR

PERCIBIR, AREA EDUCACION.-

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS.-

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
05	03	009	999	000	OTROS (DE LA DIRECCION DE EDUCAC. PUBLICA)	\$ 24.000.000
					TOTAL A DISMINUIR	\$ 24.000.000

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS.-

SUB TITULO	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	MONTO
31	02	004	058	000	PROYECTO DE INFRA. YO CONFIO EN MI ESCUELA DE LA ESC. BASICA G-45 LA VEGA.-	20.000.000
31	02	005	032	000	PROYECTO DE INFRA. YO CONFIO EN MI ESCUELA DE LA ESC. BASICA G-45 LA VEGA (EQUIPAMIENTO).-	4.000.000
					TOTAL A AUMENTAR	\$ 24.000.000

NOTA: CONVENIO CON LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA PARA FINANCIAR PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DEL PLAN "YO CONFIO EN MI ESCUELA" PARA LA ESCUELA G-45 DE LA VEGA.-



Alcalde da la palabra a Don Mario Leiva, quien explica en general el gasto de educación para ejecutar el proyecto “Confío en mi Escuela “que se ganó la escuela Básica de La Vega por un monto de 24 millones.

Alcalde consulta en qué consiste el Proyecto? ¿Cuánto es lo que se ha invertido en esta Escuela de La Vega?

D.E.M explica que se relaciona con el covid19, contempla instalación de un patio techado y apoyo a la situación de pandemia.

D.E.M refiere que serían casi 104 millones los que se han invertido en la Escuela de La Vega.

Alcalde espera difundir la inversión a la comunidad de La Vega, espera se informe a través del Facebook y/o en una reunión por zoom con los apoderados.

Concejal Alvarado consulta ¿cómo fue el Concurso de este Proyecto que se adjudico solo a una escuela? Se informa que fue abierto a todos los establecimientos.

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	22	08	999	001		OTROS-FDO. SALUD	1.500.000
						TOTAL QUE SE DISMINUYE	1.500.000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB			DENOMINACION	MONTO
215	22	09	003			ARRIENDO DE VEHICULOS	1.500.000
						TOTAL QUE SEAUMENTA	1.500.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION DE PRESUPUESTO PARA SUBVENCIONAR TRASLADO DE FUNCIONARIOS DEL DESAM.

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	22	08	999	001		OTROS-FDO. SALUD	2.500.000
						TOTAL QUE SE DISMINUYE	1.500.000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB			DENOMINACION	MONTO
215	22	01	001	001		PARA PERSONAS- FDO. SALUD	2.500.000
						TOTAL QUE SEAUMENTA	2.500.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION DE PRESUPUESTO PARA SUBVENCIONAR ALIMENTACION DE ALUMNOS DE LA FINIS TERRAE.



PROYECTO MODIFICACION INCREMENTO AL PRESUPUESTO AREA SALUD

MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002	017	FORTALECIMIENTO DEL RRHH	10.940.000
TOTAL QUE SE AUMENTA							10.940.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	017		HONORARIOS FORTALECIMIENTO RRHH PROG.	10.940.000
TOTAL QUE SEAUMENTA							10.940.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS DEL SSVQ. DEL CONVENIO PROGRAMA FORTALECIMIENTO DEL RRHH.

PROYECTO MODIFICACION INCREMENTO AL PRESUPUESTO AREA SALUD

MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	099			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7.495.000
TOTAL QUE SE AUMENTA							7.495.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	019		HONORARIOS COVID TTA	5.995.000
215	22	08	999	003		OTROS – COVID TTA	1.500.000
TOTAL QUE SEAUMENTA							7.495.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS DEL SSVQ. DEL CONVENIO PROGRAMA COVID TTA.

PROYECTO MODIFICACION INCREMENTO AL PRESUPUESTO AREA SALUD

MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	08	99	001			DEVOL Y REINTEG NO PROVENIENTE IMPTOS	417.000
TOTAL QUE SE AUMENTA							417.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	001		HONORARIOS FDO SALUD	417.000
TOTAL QUE SEAUMENTA							417.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS DE FDO DE SALUD- CORRESPONDE A LOS DESCUENTOS A FUNCIONARIOS LOS CUALES SE VA A UTILIZAR EN HONORARIOS.



Sra. Aline Maldonado expone todas las modificaciones al Concejo y se abre un periodo de consultas.

***Alcalde** consulta sobre ¿cómo se comprarían los alimentos para los alumnos de la Universidad Finis terrae?*

Directora DESAM, explica que la Unidad de Control ha recomendado la licitación pública porque supera el monto de una compra ágil, es para el año 2021.

El siguiente proyecto es una nueva remesa de covid para remuneración.

***Alcalde** refiere que en reuniones con el Gobierno Regional se ha dicho que se han dado fondos covid19 para los DESAM. Consulta si llegaron las remesas que se indicaban? DESAM Sra. Nancy explica que efectivamente van legando vía convenios nuevos y apoyo al recurso humano en pandemia.*

***Concejal Romero**, se dirige a la Directora de DESAM Sra. Nancy Olmos y pregunta a quien tiene que llamar en caso de emergencia covid19. Insiste en que hace tiempo lo viene repitiendo, a quien tiene que llamar a la Directora del Hospital por casos de covid19?. Insiste en que desea conocer de la Directora qué respuesta puede dar a la gente que la llaman insistentemente a su teléfono personal a toda hora, muchas veces en la noche y no sabe qué hacer. Cree que debería tener conexión directa con la Directora de Salud, como la tiene con otros Directores Municipales Este tema está en todas las Actas y no tengo la información en forma directa y que pido siempre sin respuesta. Señala que la Directora de Salud no contesta sus llamadas, a diferencia de otros funcionarios municipales.*

Directora Olmos responde a la Concejal Romero sobre funcionamiento del equipo covid19 y compromete hacer llegar lo solicitado respecto de los teléfonos y también para que los trasmita al Alcalde.

d).- Aprobación de Convenios de Salud (3).

***Alcalde** consulta ¿qué pasa con estos fondos si las atenciones dentales no se pueden realizar?*



Sra. Nancy Olmos explica la forma de trabajo especial por covid en el área dental municipal. Agrega que el año recién pasado se disminuyeron las metas y el servicio permitió invertir en bioseguridad. También les permitió licitar servicios externos. También ahora les ha permitido comprar sillones odontológicos.

Concejal Pinilla, dada la situación actual de la pandemia ha escuchado a muchos adultos mayores y se permite consultar ¿cómo se están pesquisando las necesidades en las postas rurales? ¿Hay algún plan o estrategia para la atención de ellos?

Directora DESAM refiere que las urgencias se atienden con el hospital, se está coordinado con el servicio permanentemente. Existe en teléfono disponible para la atención en modulo dental. Sin duda hay una disminución de la atención normal. El año pasado se licitó y la Dra. Carolina Aguilera dio la atención Dental.

Alcalde consulta sobre las funciones de las odontólogas del DESAM? Directora explica al respecto.

Alcalde somete a aprobación del Concejo los siguientes Proyectos de Acuerdo, los cuales se aprueban en forma unánime y sin objeción:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

Materia: RATIFICAR CONVENIO ODONTOLOGICO INTEGRAL

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad ratifique el siguiente convenio:

"Odontológico Integral"

Fundamento Legal.

Artículo 65. Ley N° 18.695.- *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones.*

TEXTO DEL ACUERDO:

"El Concejo acuerda aprobar la propuesta alcaldicia para ratificar el Convenio Odontológico Integral, por el monto de \$ 36.621.394".



PROYECTO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

Materia: RATIFICAR LA MODIFICACION DE CONVENIO ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS Y MUNICIPALIDAD DE CABILDO.

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad ratifique la siguiente modificación de convenio en el marco de la ejecución del Programa de Salud Oral de JUNAEB:

“Modificación de Convenio entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y la Municipalidad de Cabildo”

Fundamento Legal.

Artículo 65. Ley N° 18.695.- *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones.*

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Concejo acuerda aprobar la Modificación de Convenio entre La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas”, en el marco de la ejecución del Programa de Salud Oral de JUNAEB, por el monto de \$ 29.269.780.

PROYECTO ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

Materia: RATIFICAR CONVENIO PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD

OBJETIVO:

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad ratifique el siguiente convenio:

“Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud”

Fundamento Legal.

Artículo 65. Ley N° 18.695.- *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcciones.*

TEXTO DEL ACUERDO:

“El Concejo acuerda aprobar la propuesta alcaldicia para ratificar el Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la RED de Salud, por el monto de \$ 31.286.928”.



e).- *Plan de Invierno, entrega de agua y pintado de señalética depto. Departamento de Operaciones.*

Alcalde da la palabra al Sr. Juan Figueroa quien da a conocer los siguientes temas:

PLAN INVIERNO

El Plan Invierno contempla la Limpieza a Fondo de Quebradas y Eliminación de Microbasurales que se encuentran ilegalmente en diversos Sectores de la Comuna.

Esta Limpieza de Quebradas comenzó el día 15 de Marzo, una vez terminados los Cortafuegos, limpiando Quebrada en Villa Las Cenizas, Quebrada Las Guías, Quebrada Juan Figueroa.

En estos momentos los Funcionarios se encuentran en la Limpieza de Quebrada Santa Filomena (Cementerio) y Quebrada El Chivato.

Es importante destacar, que debido a la Contingencia Sanitaria en la que se encuentra nuestro País, es que como Departamento de Operaciones nos encontramos trabajando por turnos, por lo que el avance no es tan rápido como si estuviéramos en una etapa normal.

EMERGENCIA HIDRICA

Según Decreto de Escasez Hídrica del Ministerio de Obras Públicas, Resolución N° 28/2021, Declara a la Provincia de Petorca en Escasez Hídrica

El municipio a su vez mediante Decreto Alcaldicio N° 826/2021 califica como EMERGENCIA la Escasez Hídrica.

Es importante destacar que en la actualidad se entregan 50 litros de agua diarios por persona, pero los cuales, en el corto plazo serán aumentados a 100 litros diarios por persona, según Causa Rol 131140-2020 de la Corte Suprema de fecha 23 de marzo de 2021 (a la espera de la información formal por parte de Gobernación).-

Por lo que como Municipio nos encontramos entregando Agua Potable diariamente a los siguientes APRs de la Comuna:

1. APR ALGARROBO
 2. APR PARADERO 4, ARTIFICIO
 3. APR EL QUEMADO
 4. LA TOMA TERMINAL
 5. APR SAN JOSE
 6. APR QUEBRADA HONDA
 7. TOMA PADRE HURTADO
 8. ANIMALES
- OBSERVACION



PINTADO PASOS PEATONALES Y ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS

Estas labores fueron realizadas durante los meses de Febrero, Marzo y las Primeras semanas de Abril.

Considerando las Demarcaciones de los Pasos Peatonales de todo el Sector Urbano de Cabildo, Paraderos Públicos y Privados y Demarcación de los Resaltos Vehiculares (lomo de toros).

También se demarcaron Bordes de Soleras para indicar NO ESTACIONAR.

Concejal Pinilla consulta por ¿la disponibilidad de la máquina de pintado de señalética de tránsito y la calidad de la pintura?

Sr. Juan Figueroa admite que se dispone de esta máquina, pero no está el personal que sabía operarla. Obviamente se necesita capacitar a nuevo personal, no obstante por la pandemia esto se ha complicado.

Concejal Sánchez, propone que se haga un esfuerzo de comprar una buena pintura para los pasos más concurridos y visibles. Porque duran muy poco y es un tema de seguridad para los peatones.

Concejal Vera, también felicitar al equipo operaciones por la organización y protocolos en la feria de hortalizas. Se agradece la preocupación por el trabajo realizado a cargo del Sr. Figueroa.

f).- Exención de pago de derechos de Casa López de los Artesanos La Esperanza de Cabildo.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de Acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción:

PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDÍCIA

MATERIA: EXENCIÓN DE PAGO DE GASTOS BÁSICOS ASOCIADOS A COMODATO DE LOCALES ARTESANALES ENTREGADOS A LA AGRUPACIÓN LA ESPERANZA DE CABILDO POR MOTIVO DEL COVID-19

ANTECEDENTES:

Conforme lo resuelto por el artículo 10 del Reglamento Municipal N°3 de 2019, que regula el Centro Comunitario y Cultural Casa López, cada uno de los locales artesanales ubicados hacia la calle Zoila Gac, por motivos de gastos básicos deben pagar mensualmente la suma correspondiente a 0.4 UTM, los que al efecto fueron entregados en comodato a la Agrupación de Artesanos La Esperanza de fecha 11 de diciembre de 2019.

Con fecha 08 de abril 2021, la Agrupación de Artesanos la Esperanza, manifiesta que los locales artesanales se mantienen cerrados desde la pronunciación de la Cuarentena en la Comuna de Cabildo, existiendo la necesidad de extender la exención de pago especificada en la Solicitud respectiva.



TEXTO DE ACUERDO:

El concejo acuerda aprobar la propuesta del alcalde referida a extender la exención de pago de gastos básicos de Grupo de Artesanos La Esperanza, por tres meses, vale decir marzo, abril y mayo de 2021.

g).- Rectificación de Solicitud de fondos Ley de Retiro Asistentes de la Educación.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de Acuerdo rectificador, el cual se aprueban en forma unánime y sin objeción:

PROYECTO DE ACUERDO PARA RECTIFICACION DE FONDOS DE RETIRO ASISTENTES DE LA EDUCACION LEY N° 20.964, PROCESO 2019.

NOMBRE DEL ASISTENTE	MONTO \$
JOSE MANUEL ARAYA MENESES	25.129.072
CELIA DE LAS MERCEDES PASTEN CRUZ	13.121.837
RUTH ESTER CORTEZ MUÑOZ	13.283.478
PILAR DE LOS ANGELES PIZARRO POLANCO	23.864.446
HECTOR ENRIQUE OLIVARES MENA	24.620.993
RENE DEL CARMEN OLIVARES ABALO	6.263.471
IGNACIO SILVA LE-FORT	5.021.573
TOTAL	111.304.870

h).- Reasignación de Fondos S.E.P año 2019.

Alcalde somete a aprobación del Concejo el siguiente Proyecto de Acuerdo, el cual se aprueba en forma unánime y sin objeción:

PROYECTO DE ACUERDO PARA SUSCRIBIR CONVENIO POR MONTO IGUAL O SUPERIOR A 500 UTM QUE SUPERE EL PERIODO ALCALDICIO.

Objetivo del Proyecto:

El presente proyecto tiene como objetivo proponer al H. Concejo Municipal, la autorización para la modificación del Convenio desempeño Fondo de Apoyo para la Educación Pública (FAEP 2019) entre la Dirección Pública e Ilustre Municipalidad de Cabildo. De fecha 27 de Septiembre 2019

A continuación se detallan las iniciativas eliminadas y la correspondientes asignación de montos por componentes, previa aprobación por la Dirección de Educación Pública, el convenio tiene por finalidad la ejecución y desarrollo del plan de fortalecimiento, por un monto total de ejecución de **\$ 576.326.617** y a realizar en un plazo de **24 meses** contados desde que se dicta el último decreto que lo apruebe



MODIFICACIONES POR COMPONENTE Y MONTOS ASIGNADOS

SOSTENEDOR: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABILDO

FAEP AÑO: 2019

MODIFICACIÓN N°: 1

COMPONENTE	ACTIVIDAD ORIGINAL	ACTIVIDAD MODIFICADA	MONTO ORIGINAL (\$ DICE)	MONTO FINAL (\$) DEBE DECIR
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS.		188.000.000	188.000.000
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE APRENDIZAJE Y ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS Y VTF.	Se aumenta la inversión en recursos pedagógicos	\$ 60.000.000	\$79.000.000
	MANTENCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.		\$ 193.000.000	\$193.000.000
MANTENCIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES DE INFRAESTRUCTURA	MANTENCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS JARDINES INFANTILES VTF.		\$10.000.000	\$10.000.000
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA EDUCACIÓN MUNICIPAL	GASTOS REQUERIDOS PARA CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y EQUIPO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL. PLAN LECTOR MONITOREO, APOYO A 4° Y 8° BÁSICO EN MATEMÁTICA Y LENGUAJE. INICIACIÓN A LA LECTURA.	se disminuye el componente de capacitación a docentes.	\$40.000.000	\$5.027.000
MEJORAMIENTO ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINAS, ARTICULOS DE ALAJAMIENTOS DE SALAS DE CLASES Y DEPENDENCIAS DE EE U OTRAS ANALOGAS Y VTF.	Se aumenta los recursos de este componente para mobiliario escolar por la pandemia.	\$28.000.000	\$62.973.000
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO Y/O ADQ. DE INSUMOS DEPORTIVO, MUSICAL, ARTÍSTICO Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO, CAPTACIÓN DE MATRÍCULA, FORMACIÓN, CONVIVENCIA ESCOLAR Y/O PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR Y VTF		\$ 38.326.617	\$38.326.617
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIO DE APOYO	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRASLADO DE LOS ESTUDIANTES A SUS ESTABLECIMIENTOS Y DE REGRESO A SUS HOGARES.	No se va a utilizar transportes para los alumnos de de comuna	\$ 19.000.000	\$0
TOTAL			\$576.326.617	576.326.617

Fundamento Legal: El Art. 65, letra i) de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone que el "Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores a 500 UTM; no obstante aquello que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo Alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios del Concejo"

Texto del Acuerdo:

"El Concejo Municipal aprueba la propuesta alcaldía en cuanto se autoriza al alcalde para que ratifique la modificación del Convenio de Desempeño Fondo de Apoyo para la Educación Pública entre la Dirección de Educación Pública e Ilustre Municipalidad de Cabildo".



i).- *Celebrar Contrato que indica. (Minibús de Salud)*

*Se deja constancia que la **Concejal Cecilia Vera** en este punto consulta si quedó bien plasmado en el Contrato Comodato que no se pueden llevar a ningún lugar el vehículo de emergencia donado por la Municipalidad al Hospital Dr. Mol de Cabildo, vale decir, la Ambulancia nueva que se la lleven al Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.*

Se solicita la presencia telemática del Abogado Tapia a cargo de la elaboración del respectivo Comodato

***Alcalde** da la palabra al Abogado Sr. Hernán Tapia.*

Abogado Hernán Tapia, explica que el S.S.V.O será representado por la Directora del Hospital de Cabildo. Da lectura a la cláusula pertinente, como se indica:

"En conformidad a las siguientes clausulas: - **Duración:** 20 años. - **Destinación:** Se otorga el presente comodato, para uso del hospital Dr. Hugo Moll de Cabildo, se trasladen pacientes del sector urbano y rural de la comuna, sin perjuicio que en casos excepcionales debidamente acordados con la comodataria la Municipalidad a través de sus funcionarios también pueda usarla (opcional). El vehículo objeto del presente comodato no podrá ser usado para procedimientos que no guarden relación con pacientes que no sean residentes de la comuna de Cabildo.. - **Obligaciones de la comodataria.** La comodataria se obliga a la correcta mantención del vehículo entregado en comodato, así como también el pago del permiso de circulación, revisión técnica, entre otras. Asimismo, la Comodataria deberá pagar el SOAP del vehículo. Adicionalmente, la Comodataria deberá contratar un seguro adicional para personas y el vehículo, sin deducible. En caso de accidente en que esté involucrado el vehículo objeto del presente comodato, será siempre responsabilidad del SSVQ (comodatario), eximiéndose a la Comodante de toda responsabilidad penal, civil, administrativa, comercial, etc."

***Concejal Pinilla** señala que esta claro para ambos lados.*

***Concejal Vera**, discrepa y señala que no dice que el vehículo no se puede trasladar a ningún lugar. No está quedando plasmada en el comodato. Concejal insiste que tiene conocimiento de casos de otras donaciones se las llevan a otros servicios.*

***Alcalde** solicita afinar el Comodato al Abogado Tapia.*

***Alcalde** seguidamente somete a aprobación del Concejo los siguientes Proyectos de Acuerdo, los cuales se aprueban en forma unánime y sin objeción:*



PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: **INICIATIVA ALCALDÍCIA.**

Vista de acuerdo: **14 abril 2021**

Materia: CELEBRAR CONTRATO QUE INDICA.

Objetivo

El presente proyecto tiene por finalidad someter al acuerdo del concejo, la autorización del referido cuerpo colegiado para que el alcalde en representación de la municipalidad adjudique y celebre el siguiente contrato que indica vía Convenio Marco, por superar su monto las 500 UTM.

Nombre: "Adquisición de Vehículo para transporte de usuarios de Postas Rurales"

Fundamento Legal.

Artículo 65. Ley Nº 18.695.- *El alcalde requerirá el acuerdo del concejo para: j) Celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 unidades tributarias mensuales, y que requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo; no obstante, aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el período alcaldicio, requerirán el acuerdo de los dos tercios de dicho concejo. Asimismo, suscribir los convenios sobre aportes urbanos reembolsables que regula la Ley General de Urbanismo y Construcción.*

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo acuerda aprobar la propuesta de alcaldía correspondiente a adquisición directa vía Convenio Marco de "Vehículo para transporte de usuarios de Postas Rurales", de acuerdo al siguiente detalle, con motivo de superar las 500 UTM:

ID Convenio Marco: **1670814**
CANTIDAD: **01 MINIBUS NISSAN NV350 2.5L BUS WIDE S LONG 15 PAS 2021**
FURGÓN MARCA: **NISSAN**
TRANSMISIÓN: **MT**
COMBUSTIBLE: **DIESEL**
CILINDRADA: **2500**
MODELO: **NV350 2.5L BUS WIDE S LONG 15 PAS**
Nº PASAJEROS: **15**
PROVEEDOR: **SALINAS Y FABRES S.A**
RUT PROVEEDOR: **91.502.000-3**
MONTO: **\$ 30.999.500 IVA INCLUIDO**

*Se deja constancia que **Concejal Sánchez** argumenta que aprueba la compra presentada por Alcalde, porque revisando los precios de mercado, corresponde, está dentro de los valores.*

6.- Incidentes.-

1.- Intervención de Concejal Vera

- Da a conocer que no se respeta la señalética de no estacionar en reservado de minusválidos ubicado afuera del banco en el sector céntrico .Pide mayor fiscalización.



2.- Intervención de Concejal Sánchez

- Propone aumentar la fiscalización del sector rural, porque se han producido robos.

3.- Intervención de Concejal Pinilla

- Propone aumentar la fiscalización del sector céntrico, porque se han producido robos.

Sin otro punto que tratar, se cierra la Sesión a las 14.02 Horas.



TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

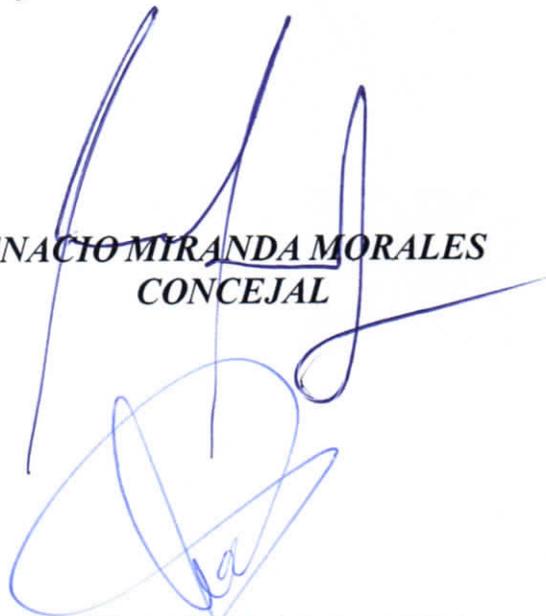
Firman acuerdo Alcalde y Concejales:

ALBERTO P. ALIAGA DIAZ
ALCALDE



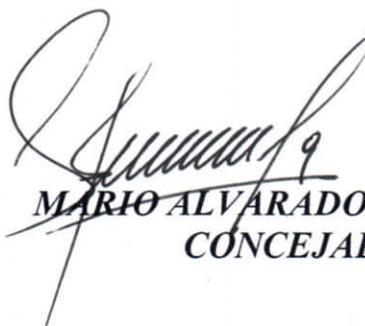
LILIANA ROMERO TORO
CONCEJAL

IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL

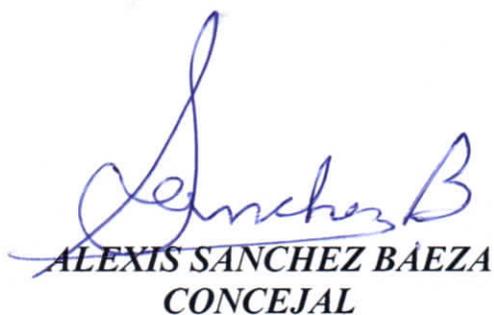


CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL

MARIO ALVARADO OSORIO
CONCEJAL



ALEXIS SANCHEZ BAEZA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL



TMC.-

